

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio.

07 MAYO 2021

Callao:.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Julia Rosa Reyes Larrain
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

Resolución de Alcaldía N° 114-2021-ALC/MPC

Callao, 7 de mayo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, se hace necesario encargar las funciones de la Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local, a fin de garantizar la continuidad de la marcha administrativa;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a partir del 8 de mayo del 2021, las funciones de la Gerencia de Promoción del Desarrollo Económico Local, a don **Nicanor Marciano Sandonas Milla**, con retención de su cargo de Gerente de Licencias y Autorizaciones, hasta que se designe al titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a las instancias administrativa pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Julia Rosa Reyes Larrain
JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Pedro Jorge Lopez Barrios
PEDRO JORGE LOPEZ BARRIOS
ALCALDE

